

Viernes, 12 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Provisión interina del puesto de Secretaría - Intervención de la agrupación de municipios Barrado y Cabrero.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, y de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria, por decreto de esta Alcaldía 2024-0067, de 04 de junio de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que tiene el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el 20 de mayo de 2022 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 95 la convocatoria y bases por las que se regirá la cobertura de 1 plaza para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención de la AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS BARRADO Y CABRERO, mediante nombramiento interino por concurso-oposición.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección y examinada la documentación presentada, en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1, letra h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con la base quinta.

Visto que el 21 de junio de 2024 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 118 un anuncio del decreto de Alcaldía mediante el que se aprobó la lista provisional aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión interina del puesto de secretaria intervención de la agrupación de municipios Barrado y Cabrero (Cáceres).

Considerando que, conforme a la base quinta de las que rigen la convocatoria, los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los que no figurasen en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispusieron de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular alegaciones o subsanar, si era posible, los defectos que motivaron su exclusión o no inclusión expresa.



Viernes, 12 de julio de 2024

Expirado el plazo para formular alegaciones o subsanar, examinada la documentación presentada y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1, letra h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con las bases quinta y sexta,

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

DNI	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
***0720**	ANA CECILIA SANCHEZ CLEMENTE
***3597**	ANGEL RIESCO VALDUNCIEL
***3253**	RAQUEL ALONSO CALETRIO
***4090**	PABLO LAGO MUÑOZ
***0948**	LAURA MARTIN MORIANO
***7471**	ANTONIO JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ
***8193**	MIGUEL ANGEL GOMEZ PEREZ
***4787**	CARLOS GONZALEZ ZAMORANO
***4619**	JOSE ANTONIO BUENO MORENO
***0623**	RAFAEL TORRENS GARCIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A

TERCERO. Nombrar a los/as miembros del tribunal calificador, que son los/as siguientes:

Presidente	José Carlos Bote Saavedra, Secretario Interventor del SAT Diputación de Cáceres.
Vocal	Saturnino Del Pozo Sánchez. Consejería Hacienda y Administraciones Públicas.



Viernes, 12 de julio de 2024

Vocal	M.ª Mercedes Padín Rosco. Licenciada en Derecho. Diputación de Cáceres.
Vocal	Ventura Vaca Correa. Secretario Interventor del Ayuntamiento de Romangordo.
Secretario	Francisco José Cabezas de Luque, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Jerte.

CUARTO. La realización del ejercicio único de la fase de oposición-oposición, contemplado en la base quinta, tendrá lugar el martes, 23 de julio de 2024, a las 10:30 horas, en la planta primera del Ayuntamiento de Barrado (Plaza de España, 1), debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

Conforme a la base quinta, quedarán decaídos en sus derechos los/as aspirantes que no comparezcan en el lugar, día y hora fijados para realizar el ejercicio único de la fase de oposición.

QUINTO. Publicar la lista definitiva de admitidos/as, el nombramiento de los/as miembros del tribunal calificador y la convocatoria para el ejercicio único de la fase de oposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barrado y en su sede electrónica.

Barrado, 9 de julio de 2024
María Sonia Llorente Fagúndez
ALCALDESA - PRESIDENTA

